El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"103 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, cada 28 de agosto de cada año se conmemora el aniversario del distrito de Vichayal, provincia de Pita, departamento de Piura; elevada a la categoría de distrito el 28 de agosto de 1920 mediante Ley regional N° 316.

Que, el distrito de Vichayal es uno de los siete distritos que integran la provincia de Paita, limita con el norte con el distrito de Pariñas, por el sur con el distrito de Colan, por el este con el distrito de Amotape y por el oeste con el Océano Pacífico; ubicado geográficamente a coordenadas 4° 51'55" por el sur y 81°04'19" por el oeste, cuenta aproximadamente con una población de 5622 habitantes.

Que, el distrito de Vichayal, recoge su nombre por la abundante cantidad de plantas llamadas Vichayo, sus bosques de plátanos frondosos y coposos de baja altura, que servía de alimento al ganado menor que abundaba en esta zona. Entre sus principales atractivos se encuentran los molinos de viento, los cuales se encuentran ubicados de forma horizontal alrededor de la mayoría de campos de cultivo, siendo atractivos por su ubicación y su rustica construcción.

Que, entre sus principales festividades religiosas tenemos la fiesta patronal de San Nicolás, fiesta patronal de san Miguel Arcángel, día de San Pedro y San Pablo, fiestas de san Juan Bautista, entre otros.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura, al conmemorarse el 103 aniversario de su creación como distrito y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor ing. Jorge José Willhard Benites Olaya, alcalde del distrito de Vichayal y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman este importante distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 16:25:35-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA